JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO SINCELEJO - SUCRE

LIQUIDACION COSTAS

Sincelejo, Sucre, 28 de septiembre de 2021. En la fecha procedo a realizar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso Especial de Expropiación de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI contra JULIO AGATON DOMINGUEZ, ANGELICA M. SIERRA FRANCO y YADITH ELIAS SALON, radicado con No. 700013103003-2015-00230-00 de la siguiente manera:

CONCEPTOS	VALOR	FOLIOS
Agencias en derecho ordenadas en segunda	\$850.000	23
instancias de conformidad con el acuerdo		cuaderno
1887 de 2003, emanado del Consejo		de
Superior de la judicatura- Sala		segunda
Administrativa		instancia
Certificados de Tradición de la Oficina de	0	
Instrumentos Públicos de Sincelejo		
Gastos de Notificación	0	
TOTAL	\$850.000	

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ Secretaria SECRETARÍA. Señor juez, paso al despacho el presente proceso, y la liquidación de costas ordenadas en Segunda instancia. A su despacho para lo que considere pertinente proveer.

Sincelejo, Sucre, 28 de septiembre de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO Sincelejo, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno Rad. 70001310300320150023000

Revisada la anterior liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a derecho en virtud de lo cual se impartirá su aprobación para todos los efectos procesales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

Por lo anterior este juzgado,

RESUELVE:

Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas realizada por secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ JUEZ